



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 074/2026-CCI

SALTA, 25 de junio de 2026

Expte. N° 16.134/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2021 conjuntamente con el remanente de 2020, 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2493/0, dirigido por ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 196/24 del Área Contable observa que por Res. N° 104/2022-CI se autoriza la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2020, por un monto de \$ 18.076,04 (pesos, dieciocho mil setenta y seis con 04/100) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el remanente del 2020, hasta el monto de \$ 38.232,82 (pesos, treinta y ocho mil doscientos treinta y dos con 82/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 17.843,22 (pesos, diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres con 22/100) correspondientes a:

- Factura de la "Sociedad de Biología de Cuyo" en concepto de pago de publicación de resumen en BIOCELL 2021.
- Comprobantes de carga de combustible por viajes de campo;
- Factura de la "Sociedad de Biología de Cuyo" en concepto de pago de inscripción "Reunión anual 2021".
- Invoice de QUILLBOT en concepto de "pago de suscripción anual";

Que el Informe Complementario N° 197/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 30.789,92 (pesos, treinta mil setecientos ochenta y nueve con 92/100) dejando a consideración de la comisión de Hacienda un importe de \$ 39.210,08 (pesos, treinta y nueve mil doscientos diez con 08/100), correspondientes a copia de ticket factura, no el comprobante original;

Qué el Informe N° 198/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la docente/investigadora presenta descargo a las observaciones realizadas en los Subsidios 2021 y 2022;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 053/2026 de fecha 03 de junio de 2026, en relación al Subsidio 2022, aconseja aceptar las facturas de la Sociedad de Biología de Cuyo y los comprobantes por gastos de combustible pero no aceptar la invoice de QUILLBOT ya que los gastos por suscripciones no son conceptos comprendidos en la reglamentación vigente;

Que, asimismo, la Comisión de Hacienda aconseja no aceptar el descargo presentado



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 074/2026-CCI

del Subsidio 2022 por no presentar el comprobante original;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 053/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente al remanente del 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2493/0, dirigido por ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES, DNI N° 23.749.520, por el monto de \$ 53.834,55 (pesos, cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro con 55/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES el reintegro de \$ 2.241,49 (pesos, dos mil doscientos cuarenta y uno con 49/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el remanente del 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2493/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2493/0, dirigido por ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES, DNI N° 23.749.520, por el monto de \$ 30.789,92 (pesos, treinta mil setecientos ochenta y nueve con 92/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES el reintegro de \$ 39.210,08 (pesos, treinta y nueve mil doscientos diez con 08/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2493/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa